

CONCEPCIÓN, Junio 27 de 2025.

Nº 295-FIN-2025/VISTOS: el Acuerdo Nº 438-19-2025 de fecha 19 de Junio del 2025; La Directora de Planificación solicita aprobar Modificación Presupuestaria; La Comisión de Hacienda Nº18 de fecha 11 de Junio de 2025; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo Nº126-74CE-2025 del 05 de Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; los artículos 3° y 62° de la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias Nº04 del 30.09.2024, Artículo Nº12 letra d); lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley Nº18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio Nº96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio Nº1478 del 17.12.2024. El Decreto Alcaldicio Nº337 del 09.04.2025 que asigna funciones.

D E C R E T O

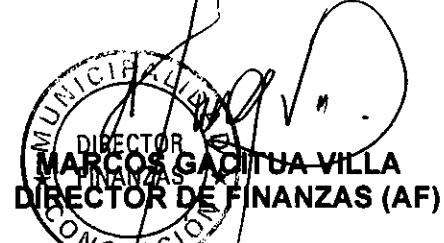
1.- APRUÉBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2025 por un valor de \$14.400.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29					CXP ADQ. ACT. NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y Otros	14.400.-
					TOTAL GASTOS	14.400.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	
		004			Obras Civiles	
			005		Proy. Mejor. Habil. Esp. Pùblicos	
				003	Const. Espacio Recrea. Agüita de la Perdiz	14.400.-
					TOTAL GASTOS	14.400.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCOS GACITUA VILLA
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)

MGV/MF/jsa
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Dirección de Control
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
 - Archivo
- ID.DOC. 1676304